



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-561/2020

**ACTORES: ALBERTICO RIVERA DEL
ÁNGEL Y MARÍA VICTORIA
GONZÁLEZ RAMOS**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE TAMIAHUA,
VERACRUZ.**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; doce de marzo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177, del Reglamento Interior de este Tribunal, en cumplimiento a lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN** dictado el día de hoy por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, integrante de este Organismo Jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las dieciséis horas del día en que se actúa, la suscrita Notificadora auxiliar lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.** -----

NOTIFICADORA AUXILIAR

NAYELLI RICO BORBONIO



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral
de Veracruz

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEV-JDC-561/2020.

ACTORES: ALBERTICO RIVERA
DEL ÁNGEL Y MARÍA VICTORIA
GONZÁLEZ RAMOS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE TAMIAHUA,
VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a doce de marzo
de dos mil veintiuno¹.

Doy cuenta al **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, en
su calidad de instructor, con la siguiente documentación:

1. Documentos remitidos por el encargado de la Dirección Jurídica municipal del Ayuntamiento de Tamiahua, Veracruz, recibidos mediante dos correos electrónicos, ambos el diez de marzo, consistente en lo siguiente:
 - Oficio TESO/032/2021, signado por el Tesorero municipal de ese Ayuntamiento, por el que señala haber dado cumplimiento formal en los términos establecidos en el acuerdo emitido por el Tribunal Electoral, de fecha dos de marzo y anexa diversa documentación.
2. Oficio TESO/032/2021, signado por el Tesorero municipal de ese Ayuntamiento, remitiendo documentación en copia certificada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, Apartado B, párrafos primero, segundo y tercero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 354, 355, 401, 402, 404, 416 fracción XIV y 422 del Código Electoral para el Estado

¹ En adelante las fechas se referirán a esta anualidad, salvo aclaración en contrario.

de Veracruz; y 58, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. RECEPCIÓN. Se tiene por recibida la documentación de cuenta y agréguese a los autos del expediente, para que surta sus efectos legales conducentes.

SEGUNDO. Téngase al Tesorero municipal del Ayuntamiento de Tamiahua, Veracruz dando cumplimiento al requerimiento realizado por acuerdo de dos de marzo.

TERCERO. APERTURA DE TOMO. En atención al volumen de las constancias que obran dentro del expediente principal, se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, a efecto de que aperture el Tomo I del presente expediente, para que obre en él, la documentación de cuenta, el presente acuerdo y la documentación recibida con posterioridad.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y demás interesados; asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este Tribunal Electoral, de conformidad con los artículos 354, 387, 388 y 393 del Código Electoral de Veracruz; 145, 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz.

Así lo acordó y firma el **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Instructor en el presente asunto, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta Alba Esther Rodríguez Sangabriel, quien autoriza y da fe. **CONSTE. -**

